

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Felipe Santiago Castro, DNI. N° 10.011.345, al cargo de Agrup. Serv. Grales., en la Categ. 18, Pta. Pte., de la Escuela Primaria N° 337 «General Belgrano», en la ciudad de Belén, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 09ENE18. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:12:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*